

## DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

Vista el Acta de Reunión de la Mesa de Negociación conjunta del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en el que se establece que la jornada laboral desde el 01 de julio hasta el 31 de agosto será de 08.00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Visto el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión."

En atención a la naturaleza de los asuntos a tratar esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día cinco de diciembre de 2023, a las 13:15 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE CONFORMIDAD AL ART. 79 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.
2. PORPUESTA DE ACUERDO, AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN CASTILLO HINCHABLE EXP. 13708/2023.
3. PROPUESTA DE ACUERDO , RECTIFICACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2023 EXP. 4994/2023.
4. PROPUESTA DE ACUERDO AUTORIZACIÓN ESPECTÁCULO TEATRAL, HERALDO REAL . EXP. 15155/2023.
5. PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN BASES ADMINISTRATIVO . EXP. 15529/2023.

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de

Código seguro de verificación (CSV):

**4B3E 1979 97E5 03EA 5E85**



4B3E197997E503EA5E85

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-12-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 05-12-2023

Num. Resolución:

**2023/00003588**

Insertado el:

**05-12-2023**



Ilte. Ayto. de  
Aguilar de la  
Frontera  
San José, 1  
1420 - Aguilar de la  
Frontera (Córdoba)

garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**4B3E 1979 97E5 03EA 5E85**



4B3E197997E503EA5E85

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 05-12-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 05-12-2023

Num. Resolución:

**2023/00003588**

Insertado el:

**05-12-2023**